

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2023-UNCA/P

Huamachuco, 27 de marzo de 2023

VISTO, el Informe N° 008-2023-DGA/UNCA de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por el Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0110-2021-UNCA/P de fecha 16 de noviembre de 2021, se designa como Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Informe N° 008-2023-DGA/UNCA de fecha 21 de marzo de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, señala que es necesario contar con suplentes de Responsables Titulares Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional **Ciro Alegría**, que puedan dar cumplimiento a su designación en caso uno o los dos titulares se ausente, en este sentido, solicita dejar sin efecto la designación de la Mg. Yanet Contreras Béjar y a la Mg. Esly Edith Serrato Nuñera como Responsables Suplentes Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional **Ciro Alegría**. Asimismo, solicita la designación del Mg. Alex Adhemir Milla Diaz y la Mg. Julissa Jovana Vera Paredes como Responsables Suplentes Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692. Finalmente, solicita ratificar la designación del CPC Josué Esteban Aguilar De La Cruz y del Mg. Alexander Walter Rodríguez Sánchez como Responsables Titulares Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1. del artículo 6° del D. Leg. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2023-UNCA/P

Nacional de Tesorería, señala que; Son responsables de la administración de los Fondos públicos, **el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces**, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección general del Tesorero público, conforme a los procedimientos que se establezca. Así mismo en el numeral 6.2. establece como funciones de los responsables de la Administración de los Fondos Público, *ejecutar los pagos de las obligaciones legalmente contraídas por la institución, dentro de los plazos y conforme a las normas y procedimientos establecidos por el ente rector*, así como implementar y mantener las condiciones que permitan el acceso al SIAF-RP por parte de los responsables de las áreas relacionadas con la administración de la ejecución financiera y operaciones de tesorería, para el registro de la información correspondiente;

Que, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificado por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, dispone que: *“La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: **mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa**”;*

De conformidad con lo dispuesto en D. Leg. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Estatuto de la UNCA y otras normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación como Responsables Suplentes Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional Ciró Alegría, de los siguientes profesionales:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
42505453	CONTRERAS	BEJAR	YANET	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO (SUPLENTE)
18228249	SERRATO	NUREÑA	ESLY EDITH	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN (SUPLENTE)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2023-UNCA/P

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsables Suplentes Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional Ciró Alegría, a los siguientes profesionales:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
18134436	MILLA	DIAZ	ALEX ADHEMIR	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
72368540	VERA	PAREDES	JULISSA JOVANA	SUPLENTE	ESPECIALISTA II

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la designación como Responsables Titulares Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional Ciró Alegría de los siguientes profesionales:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
18836300	AGUILAR	DE LA CRUZ	JOSUE ESTEBAN	TITULAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DIRECTOR OGA)
40508270	RODRIGUEZ	SÁNCHEZ	ALEXANDER WALTER	TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA (TESORERO)

ARTÍCULO CUARTO.- La conformación de los Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692 Universidad Nacional Ciró Alegría, quedaría según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
18836300	AGUILAR	DE LA CRUZ	JOSUE ESTEBAN	TITULAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DIRECTOR OGA)
40508270	RODRIGUEZ	SÁNCHEZ	ALEXANDER WALTER	TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA (TESORERO)
18134436	MILLA	DIAZ	ALEX ADHEMIR	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
72368540	VERA	PAREDES	JULISSA JOVANA	SUPLENTE	ESPECIALISTA II

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010-2023-UNCA/P

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución, vía correo institucional, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y responsables titulares y suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001692, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL